

Acta N°. 09-2015

Sesión Ordinaria celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil quince, inicialmente programada a iniciar a las diez horas, iniciando al ser las once horas en punto en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Oración de agradecimiento
IV.	Aprobación o modificación del Orden del Día
V.	Aprobación de Actas N°. 07-2015 – N°. 08-2015
VI.	Lectura de Correspondencia: a-ORG-034-2015 Caso Sr. Oscar Ruiz –Balyhoo- b- AI-049-02-2015 INFO-AI-02-11-2014 / AJDIP-476-2014 c- AI-044-02-2015 Observaciones AJDIP/013-2015 Reglamento Combustible d- DRL-010-02-2015 Ternas Comisión Asesora Limón e- DGT-0018-2015 Taller Intl. Cooperación Manejo-Comercio Caracol Pala f-PLAN-011-2015 Recomendación MIDEPLAN (UAMPR – UEAM) g-Veda Camarón Comunidades de Coyote - Bejuco h-ASIN-06-2015 Reunión Miembros Junta Directiva
VII.	Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
VIII.	Informes y Mociones de Directores
IX.	Audiencia a-Presentación de la Política Nacional de Biodiversidad Sra. Viceministra de Ambiente – Directora de Conagebio. b-Róger Ríos Investigador UNED, Pez león - Limón
X.	Seguimiento de Acuerdos a- AJDIP/505-2014 Informe sobre Convenios suscritos por INCOPECA b- AJDIP/012-2014 Análisis Art. 49 Ley 8436 c- AJDIP/430-2014 Actividades de remate de vehículos (SSG-029-2015) d- AJDIP/442-2015 Calibración de equipos (SSG-028-2015) e- AJDIP/047-2015 Solicitud ampliación plazo de informe FIAD
XI.	Asuntos Varios a- Informe Control y Vigilancia, Sr. Edwin Salazar Serrano
XII.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Junta Directiva

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Fernando Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Adriana González Villalobos	Representante Ministra Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Director Representante Provincia de Limón
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
<u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION</u>	
Sr. Roy Carranza Lostaló	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente
<u>ASESORES PRESENTES</u>	
Lic. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

ARTICULO II

Oración de agradecimiento

Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

ARTICULO III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Una vez leído el orden del día propuesto el mismo es sometido a consideración de los Sres. Directivos, quienes lo encuentran conforme y lo aprueban.

ARTICULO IV

Aprobación de Actas N°s. 07-2015 y 08-2015

- Aprobación del Acta N°. 07-2015

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, en atención a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva, procede a presentar un resumen ejecutivo del acta de la sesión ordinaria N°. 07-2015.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-091-2015

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 07-2015, celebrada el día viernes 20 de febrero de 2015.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 07-2015, celebrada el día viernes 20 de febrero de 2015.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Fernando Mora Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Adriana González Villalobos.

- **Aprobación del Acta N°. 08-2015**

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, en atención a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva, procede a presentar un resumen ejecutivo del acta de la sesión extraordinaria N°. 08-2015.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-092-2015

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 08-2015, celebrada el día viernes 20 de febrero de 2015.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 08-2015, celebrada el día viernes 20 de febrero de 2015.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Adriana González Villalobos.

ARTICULO V

Lectura de Correspondencia

ORG-034-2015 Caso Sr. Oscar Ruiz –Balyhoo-

Se conoce oficio ORG-034-2015, remitido por el Sr. Gerardo Zamora Ovaras, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, por medio del cual da respuesta a nota del Sr. Ruiz, recibida en esa oficina el pasado 12 de febrero.

Ello a raíz de que en la audiencia otorgada a los representantes de la Cámara de Pescadores Armadores y Afines de Guanacaste, el Sr. Martín Contreras Cascante, presentó el caso de don Oscar Ruiz y el proceso de renovación de la licencia de pesca de balyhoo.

Que por tal motivo, la Oficina Regional de Golfito, le aclara al petente los trámites a seguir y le concede el plazo de ley de 10 días hábiles para la presentación de la documentación pertinente, así como la cancelación del canon correspondiente.

Por parte de la Junta Directiva se da por recibido y conocido el oficio, continúense con los trámites respectivos.

-AI-049-02-2015 INFO-AI-02-11-2014

Se procede a dar lectura al oficio AI-049-02-2015, por medio del cual el Sr. Auditor Interno manifiesta, que mediante el informe INFO-AI-02-11-2014 se presentó al seno de ese órgano el informe relacionado con el seguimiento de recomendaciones de esta Auditoría, se generó el estado en que se encontraban dichas recomendaciones, además de señalar algunas recomendaciones para que se cumplieran. Ante lo cual la Junta Directiva resolvió por medio del Acuerdo AJDIP/476-2014, establecer como punto de partida del cumplimiento de las recomendaciones a partir del 20 de enero pasado.

Que revisando los archivos de esa Auditoría Interna, respecto al seguimiento de recomendaciones conforme sus políticas de seguimiento, se tiene que no se ha recibido ningún plan de acción por parte de ninguna de las dependencias que tenían recomendaciones pendientes a la fecha del estudio, según lo acordado por esa Junta Directiva en el citado acuerdo.

Por lo antes expuesto y considerando que ha pasado un tiempo prudencial solicita a esa estimable Junta tomar las medidas que correspondan a efectos que se cumpla con las recomendaciones de esta Auditoría en el menor tiempo posible según nuestro informe, y el acuerdo de esa Junta.

Se tiene por recibido y conocido el oficio supra, instruyéndose a la Secretaría Técnica y al Asesor de Presidencia Ejecutiva, Sr. Mauricio Méndez Trejos, el seguimiento del mismo, para el cumplimiento de los planes en mención, en un plazo menor a cinco días hábiles.

-AI-044-02-2015 Observaciones AJDIP/013-2015 Reglamento Combustible

Se conoce oficio AI-044-02-2015, remitido por parte del Sr. Auditor Interno, por medio del cual presenta observaciones sobre los alcances comprendidos en el Acuerdo AJDIP/013-2015, que modificó el artículo 52 del Reglamento regulación, control uso eficiente combustible a precio competitivo a nivel internacional, destinado flota pesquera nacional comercial no deportiva y la

flota pesquera nacional turística en aguas jurisdiccionales costarricense o fuera de ella de combustible, señala que ya en el año 2010, había sido conocida esta situación ante lo que esa Auditoría en su momento se opuso producto del criterio emitido por la Asesoría Jurídica en su momento al señalar según el criterio AL-01-060-09-2010, el cual fue puesto en conocimiento de la Junta Directiva, debido que el criterio fue claro al señalar que no era procedente ni se encuentra autorizada norma alguna que permita que las órdenes de combustible sean emitidas a nombre de la organización pesquera.

Por lo antes expuesto es necesario que esa Junta Directiva proceda a revisar su actuar referente al acuerdo en mención, puesto por un lado se estaría debilitando el control interno y según el criterio legal no existe norma alguna que permita dicho accionar.

Señala la Sra. Anita McDonald Rodríguez, la necesidad de revisar los alcances del Acuerdo mencionado, toda vez que el INCOPESCA, desde su punto de vista legal, se encuentra inhibido de reconocer combustible a organizaciones de pescadores, dado que éstos no cuentan con licencias de pesca, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Pesca, misma que no aplican en el caso a exámine, solicita la Sra. McDonald Rodríguez, se convoque a la Comisión de Combustible para éste jueves 12 a fin de revisar a fondo el planteamiento realizado por el Sr. Auditor.

Leído el oficio y analizado profusamente lo expresado por el Sr. Auditor Interno, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-093-2015

Considerando

1-Que habiéndose conocido oficio AI-044-02-2015, remitido por el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, por medio del cual señala una serie de observaciones al Acuerdo AJDIP/013-2015, mismo que modificó el Artículo 52 del Reglamento regulación, control uso eficiente combustible a precio competitivo a nivel internacional, destinado flota pesquera nacional comercial no deportiva y la flota pesquera nacional turística en aguas jurisdiccionales costarricense o fuera de ella de combustible.

2-Que analizadas las observaciones planteadas por el Sr. Auditor, consideran los Sres. Directivos, que a efecto de tener una mayor claridad sobre éste punto específico, y siendo que en su oportunidad la Comisión de Combustible había solicitado la modificación del artículo citado, deberá comisionarse a la Sra. Anita McDonald Rodríguez, para que en representación de ésta Junta Directiva, se reúna con los miembros de esa Comisión y presenten para la próxima sesión del 12 de marzo, una propuesta de respuesta a las observaciones señaladas por la Auditoría Interna, respecto a la modificación vigente al artículo 52 del reglamento supra, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Convocar a los miembros de la Comisión de Combustible, para que conjuntamente con la Sra. Anita McDonald Rodríguez, analicen las observaciones planteadas por la Auditoría Interna, respecto a la modificación vigente al artículo 52 del reglamento regulación, control uso eficiente combustible a precio competitivo a nivel internacional, destinado flota pesquera nacional comercial no deportiva y la flota pesquera nacional turística en aguas jurisdiccionales costarricense o fuera de ella de combustible, así como la procedencia y pertinencia de ésta.

2-Dicha reunión se celebrará en la Sala de Sesiones de Junta Directiva el próximo jueves 12 de marzo, para lo cual se instruye a la Jefatura de la Sección de Administración y Control del Combustible, para que coordine la misma.

3-De igual manera, dicha Comisión, deberá dejar planteada su recomendación para conocimiento de la Junta Directiva en la sesión programada para ese mismo día, a partir de las 16:00 horas.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Fernando Mora Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo.

-DRL-010-02-2015 Ternas Comisión Asesora Limón

Se conoce oficio DRL-010-02-2015, remitido por el Sr. Juan Luis Córdoba Mora, Dirección Regional de Limón, por medio del cual remite las ternas presentadas por las organizaciones de la provincia de Limón, ASOPEIL, ASPELTA, ASOPESACS y ASOPACS, conjuntamente con la terna de ASOLIPES presentada por la Sra. Anita McDonald Rodríguez.

Luego de deliberar y analizadas las ternas presentadas, y en aras de constituir la Comisión Asesora de Pesca del Caribe, que aglutine y represente a los diversos sectores y comunidades pesqueras de esa región, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-094-2015

Considerando

1-Se conoce oficio DRL-010-02-2015 remitido por el Sr. Juan Luis Córdoba Mora, Director Regional de Limón, por medio del cual remite para consideración y valoración de éste Órgano Colegiado, las ternas remitidas por las organizaciones de pescadores debidamente constituidas, para la conformación de la Comisión Asesora de Limón.

2-Señala el Director Regional de Limón, que las organizaciones que remitieron sus propuestas son las siguientes: ASOPEIL, ASPELTA, ASOPESACS y ASOPACS.

3-Por su parte, la Directora Anita McDonald Rodríguez, representante de la provincia de Limón en ésta Junta Directiva, y representante legal de la Asociación de Líderes Limonenses del Sector Pesquero –ASOLIPES-, presenta terna para la Comisión Asesora del Caribe.

4-Analizadas las ternas remitidas y a efecto que se constituya la Comisión Asesora de Pesca del Caribe, con la mayor representatividad de las organizaciones del Caribe, estiman conveniente establecer dicha Comisión con la participación de los siguientes miembros: Wagner Alvarado Ruiz, Allen Araya Bougle, Junior Eduardo Parkins Parkins, Dionnie Araya Jentiline, José Ugalde Jiménez, Arina Oporta Mccarthy y Gilbert Bell Fernández, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Establecer la conformación de la Comisión Asesora de Pesca del Caribe, con la participación de la representante de la Provincia de Limón ante la Junta Directiva, Sra. Anita McDonald Rodríguez, el Director Regional de Limón, Sr. Juan Luis Córdoba Mora, y los representantes de las organizaciones de pescadores del Caribe, escogidos de las ternas remitidas por ASOPEIL,

ASPELTA, ASOPESACS, ASOPACS y ASOLIPES, Sres. Wagner Alvarado Ruiz, cédula 7-0131-0105; Allen Araya Bougle, cédula 7-0099-0635; Junior Eduardo Parkins Parkins, cédula 7-0105-0053; Dionnie Araya Jentiline, cédula 3-0201-0696; José Ugalde Jiménez, cédula 7-0097-0191; Arina Oporta Mccarthy, cédula 7-0204-0576 y Gilbert Bell Fernández, cédula 3-0260-0933.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Fernando Mora Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo.

ARTÍCULO VI

Audiencia

Siendo que para la presente sesión, se tenía agendado la presentación por parte de Autoridades del MINAE, concretamente de la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad – CONAGEBio-, y en consecuencia con la práctica habitual de ésta Junta Directiva, encontrándose presentes las Sras. Ángela González Grau, Directora Ejecutiva y la Sra. Ana Lucía Orozco, Consultora, se procede de inmediato a atender la audiencia señalada, para la presentación de la Política Nacional de Biodiversidad.

Manifiesta la Sra. González Grau, las excusas a la Sra. Patricia Madrigal, Viceministra de Ambiente, sin embargo problemas de salud, no le permitieron su participación en ésta sesión.

Primeramente doña Ángela hace referencia sobre lo que es, lo que constituye y el porqué de la CONAGEBio.

Posteriormente la Sra. Ana Lucía Orozco, realiza una explicación paso a paso de lo que se está planteando como Política Nacional de Biodiversidad.

En sus ejes de lineamientos, se tienen por parte de ésta Política, los siguientes:

Lineamientos de Política Eje 1

- 1.1 Planificación y ordenamiento del territorio y espacio marino
- 1.2 Consolida y fortalece el sistema de Áreas Silvestres Protegidas y Corredores Biológicos para la conservación *in situ*
- 1.3 Reducción de la pérdida de ecosistemas amenazados* y que proveen servicios ecosistémicos esenciales** y potencia su restauración, rehabilitación y recuperación.
- 1.4 Conectividad de poblaciones de especies en peligro de extinción o amenazadas
- 1.5 Investiga, registra y conserva la diversidad genética de las especies cultivadas y sus parientes silvestres, de los animales de granja y de las especies forestales.
- 1.6 Control de especies exóticas invasoras
- 1.7 Prevención y mitigación del impacto adverso de las actividades productivas así como la atención de incendios
- 1.8 Fortalecer Bioseguridad en Biotecnología
- 1.9 Manejo fauna silvestre en cautiverio

Lineamientos de Política Eje 2

2.1 Integrar valor de la biodiversidad en procesos de planificación para el desarrollo y sistemas de contabilidad

2.2 Propiciar y ampliar incentivos positivos y eliminar los perjudiciales

2.3 Promueve usos culturales, manejo sostenible para transformar patrones de consumo (recurso hídrico y energía)

2.4 Potencializa fuentes de empleo y emprendimientos productivos

2.5 Promueve políticas comerciales para el mercado sostenible

2.6 Fomenta buenas prácticas productivas en sectores agrícola, industrial, turismo, forestal, pesquero

Lineamientos de Política Eje 3

3.1 Educa, sensibiliza y genera conciencia y compromiso ciudadano sobre el valor de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que esta ofrece

3.2 Reconoce los aportes a la conservación por parte de las comunidades locales y pueblos indígenas, y acepta diferentes formas de gobernanza

3.3 Promueve una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos y bioquímicos de los elementos de la biodiversidad

3.4 Fortalece los mecanismos de verificación sobre la distribución de beneficios

3.5 Promueve la participación ciudadana de todos los sectores sociales en la planificación (uso del territorio e implementación de medidas)

3.6 Recopilación, documentación y protección de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas, urbanas y campesinas

3.7 Promueve derechos de información previa, participación desde el inicio, Derechos Intelectuales Comunitarios Sui Géneris y sus beneficios, desde la visión indígena

Lineamientos de Política Eje 4

4.1 Fortalece la coordinación, efectividad en la prestación de servicios y cumplimiento de metas, y financiamiento para la institucionalidad que gestiona directamente la biodiversidad

4.2 Implementa y fortalece el monitoreo e investigación sobre la biodiversidad

4.3 Establece un sistema y medios de intercambio de información interinstitucional para los usuarios y beneficiarios directos e indirectos

4.4 Articula estrategias de largo plazo para contribuir al desarrollo y sistematización del conocimiento de la biodiversidad

4.5 Favorece procesos de regularización de la tenencia de áreas bajo regímenes especiales

4.6 Fortalece capacidades para la gestión de aguas residuales y desechos sólidos en apoyo a gobiernos locales

4.7 Fortalecer la aplicación de la normativa vigente y sus sanciones

Señala la Sra. Ana Lucía Orozco, que el siguiente paso es que el siguiente paso de la Política, es desarrollar la estrategia y el Plan de Acción sobre biodiversidad biológica, y es ahí, quizás donde en este momento es importante buscar el cómo se podría ver reflejado el INCOPECA en ésta política, pero lo que es también es una invitación para participar en el desarrollo de la estrategia, donde se va aterrizando agendas conjuntas, sobre cómo se van a desarrollar cada uno de los ejes, y a nivel de cada sector específico en donde se puede hacer esa unión de esfuerzos sobre este objetivo común.

El Sr. Presidente Ejecutivo, manifiesta que desde la Institución, se ve con esperanza lo que pueda dejar esta nueva política; ya que como se ha podido apreciar, el recurso marino se ve hacia la baja, por lo que esta nueva política viene a traer esperanza en el manejo del recurso pesquero, dada la importancia que ello tiene, por cuanto son muchas las familias costarricenses que dependen de la pesca, la gente tiene que comer y tiene que vivir, además los retos son grandes para ésta Administración. Creo que este documento es sumamente importante y revelador, por lo que considera que si se tuviera que dar aportes al mismo en lo inmediato, así lo haría a través de la representante del INCOPECA en esa Comisión, la Sra. Lorna Marchena.

Además, tal y como lo ha conversado con doña Patricia Madrigal, hay muchos criterios encontrados cuanto a los permisos de investigación para algunas especies; nosotros manejamos algunos argumentos y desde la CONAGEBio históricamente se han manejado otros, lo cual nos lleva a plantear una discusión en ese sentido que hay que realizar, para clarificarla, no solo para el bien de la Comisión, sino también de las investigaciones que se realicen en Costa Rica. En ésta Junta Directiva, contamos con el Sr. Fernando Mora Rodríguez, Viceministro de Aguas, Mares, Costas y Humedales, lo cual le da un plus a ésta Junta Directiva porque podemos realizar discusiones serias en pos de buscar soluciones integrales y más efectivas, en el ámbito de la conservación y la producción; por lo que les agradece a las representantes de la CONAGEBio la participación en ésta Sesión.

La Directiva, Ghiselle Rodríguez Muñoz, consulta que en el caso de ésta política, se ha pensado como Política de Estado o con una vigencia determinada que trasciende Gobiernos, en que se ha estado pensando al respecto.

Señala la Sra. González Grau, que tal y como se establece en la Política, se espera que la misma tenga una vigencia de 15 años, esto como se puede ver, es global, general, lo que queda ahora es abocarse en la estrategia, analizando cada grupo ese análisis con lupa, la política lo que pretende ser es una sombrilla que ilumine la estrategia. La idea que se ha movido es que la Política tenga una permanencia de esos 15 años.

La Sra. Rodríguez Muñoz, señala que en la presentación en todo momento se hace referencia únicamente al sector pesquero, dejándose por fuera el sector acuícola, por lo que solicita que se tenga en consideración la integración de ese sector en la Política que se está planteando.

-Continuación de Lectura de Correspondencia

-PLAN-011-2015

Se conoce oficio PLAN-011-2015, remitido por el Sr. Randall Sánchez Campos, Jefe de la Unidad de Planificación, por medio del cual, haciendo eco a lo resuelto por el Sr. Jorge Ortega Vindas, Coordinador de la Unidad de Reforma Institucional, en comunicado cursado al Sr. Auditor Interno, sobre la viabilidad de la creación de las Unidades de Áreas Marinas de Pesca Responsable y la de Especies Altamente Migratorias, dado que la institución se encuentra inmersa, a través de una Comisión constituida para la elaboración de una propuesta de Reorganización y/o Modernización Institucional, lo cual hace necesario que los Acuerdos AJDIP/317-2014 y AJDIP/404-2014, se mantengan en efecto suspendido hasta tanto no se

resuelva éste proceso, así como se cuente con la recomendación del MIDEPLAN respecto a esa propuesta.

Ante lo cual y en aras de no desatender las tareas que en teoría de principio se habían delegado a las Unidades creadas, se deberá instruir al Director General Técnico, que delegue su atención a funcionarios de esa Dirección.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-095-2015

Considerando

1-Se conoce oficio PLAN-011-2015, suscrito por el Sr. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación, por medio del cual señala que con relación a los Acuerdos AJDIP/317-2014 y AJDIP/404-2014, mismos con los que se crearon la Unidad de Áreas Marinas de Pesca Responsable y la Unidad de Especies Altamente Migratorias, ante consulta realizada al MIDEPLAN sobre la procedencia de creación de las mismas, realizada por el Sr. Auditor Interno, el Sr. Jorge Ortega Vindas, Coordinador de la Unidad de Reforma Institucional de dicho Ministerio, señaló, *“respecto a éstas Unidades organizacionales, que las mismas no debían ser implementadas, hasta tanto no se cuente con la citada resolución, ya que esto podría generar derechos a las personas y hasta expectativas, en caso de no concretarse podrían afectar el funcionar de la Institución, y hasta generar responsabilidades. Es decir, la implementación debe realizarse una vez que finalice la reorganización administrativa y se cuente con la resolución por parte de MIDEPLAN”*

2-Que en esa misma línea, indica el Sr. Campos Sánchez, que atendiendo la recomendación del Sr. Ortega Vindas, lo procedente es que se instruya al Director General Técnico para que delegue en los funcionarios que considere de su Dirección, acciones específicas de las Áreas Marinas de Pesca Responsable y de las Especies Altamente Migratorias, hasta tanto sea aprobado el organigrama con las Unidades mencionadas.

3-Que estiman los Sres. Directivos, que la recomendación vertida por el Planificador Institucional, resulta acorde con lo planteado por MIDEPLAN, dado que al día de hoy, el INCOPECA no cuenta con una estructura organizativa aprobada, lo cual hace que sea imprescindible la presentación de la propuesta que se ha venido desarrollando por varios años y que se encuentra pendiente de presentación y conocimiento de éste Órgano Colegiado.

4-Que en consecuencia con lo señalado, estiman los Sres. Directivos, por un lado, que atendiendo la recomendación vertida por MIDEPLAN y la Jefatura de Planificación, respecto a las implicaciones legales y funcionales que representan los Acuerdos AJDIP/317-2014 y AJDIP/404-2014, que en el texto, tal cual fue aprobado, se establezca la articulación de los mismos, en efecto suspensivo, hasta tanto se tenga claridad sobre la procedencia de las mismas, con sustento a lo que resuelva en ese sentido el Ministerio de Planificación, así como establecer la instrucción al Director General Técnico para que delegue la atención de éstas tareas a funcionarios de su Dependencia; en virtud de la trascendencia que representan éstas temáticas; y segundo; requerirle de manera inmediata a la Comisión de Modernización, presente el Informe, recomendación y propuesta de reorganización en el estado de avance o final que se encuentre, dado el vencimiento plazo transcurrido para su atención.

5-Debidamente deliberado y analizado este oficio, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Establecer con claridad meridiana el nacimiento a la vida jurídica de los Acuerdos AJDIP/317-2014 y AJDIP/404-2014, por medio de los cuales se constituyeron las Unidades de Áreas Marinas de Pesca Responsable y de las Especies Altamente Migratorias, en efecto suspensivo, hasta tanto se cuente con la resolución favorable por parte de MIDEPLAN de la propuesta de reorganización administrativa que las incorpora.

2-En tanto se resuelva lo apuntado en la disposición precedente, se instruye al Director General Técnico, para que delegue la atención de las Áreas Marinas de Pesca Responsable y lo concerniente a las Especies Altamente Migratorias, a funcionarios de la Dirección a su cargo, dentro de las labores cotidianas de dicha Dirección.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Fernando Mora Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo.

Solicita autorización el Sr. Presidente Ejecutivo para atender asuntos de suma importancia, razón por la cual se ausenta momentáneamente de la sesión, habiendo transcurrido 02 horas con 09 minutos de sesión.

Que con sustento de lo anteriormente citado, estiman los Sres. Directivos que habiéndose cumplido y rebasado los plazos para la presentación de la propuesta de modernización institucional, establecer su presentación en la próxima sesión ordinaria, ya que este proceso, en virtud de lo resuelto en el Acuerdo anterior reviste de suma importancia, dado la especialidad de las Unidades que inicialmente se habían constituido; mismas que estarán supeditadas a la propuesta supra indicada y la ratificación de la misma por parte de MIDEPLAN, por lo que debidamente discutido y debatido este tema, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-096-2015

Considerando

1-Que habiéndose establecido mediante Acuerdo AJDIP/078-2015, a la Comisión de Modernización o Estructura Organizativa del INCOPECA, la presentación en ésta sesión del Informe sobre su propuesta organizativa, en el estado en el que ésta se encuentre, sea de avance o final, y siendo que requieren los Sres. Directivos su exposición la misma, consideran pertinente los Sres. Directivos, trasladar su presentación para la sesión del próximo viernes 13 de marzo de 2015, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Trasladar la presentación del Informe de la propuesta organizativa elaborada por la Comisión de Modernización o Estructura Organizativa del INCOPECA, para la sesión del próximo 13 de marzo de 2015.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Fernando Mora Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo.

De igual manera, señala el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, que recientemente tuvo conocimiento que las Unidades de Áreas Marina de Pesca Responsable y Especies Altamente

Migratorias, han tenido inconvenientes y problemas con la asignación de recursos para la atención de sus fines y propósitos, por lo que se hace necesario, contar con información de primera mano, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-097-2015

Considerando

1-Que dada la importancia que reviste para ésta Junta Directiva, pero sobre todo para el sector pesquero, el seguimiento, desarrollo y articulación de las Áreas Marinas de Pesca Responsable, así como las especies altamente migratorias, resulta sumamente importante, para éste Órgano Colegiado, tener claridad si para la atención de ésta temática, se cuenta con los recursos necesarios, y cuántos y de qué tipo se han puesto a disposición para ello, hasta la actualidad; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que presente un Informe si las Unidades creadas al tenor de los Acuerdos AJDIP/317-2014 y AJDIP/404-2014, se les han asignado recursos para la atención de sus responsabilidades y deberes, cuáles y qué tipo de recursos se les han dado a la fecha y con cuales se contará para la atención de las tareas de las Áreas Marinas de Pesca Responsable y las Especies Altamente Migratorias.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Fernando Mora Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo.

Solicita la Directiva Ghiselle Rodríguez Muñoz, que a efecto de tener claridad sobre el tema de la propuesta de reorganización o modernización institucional, resulta conveniente programar como tema de una próxima sesión extraordinaria, la continuación de la planeación estratégica institucional, algo sobre lo cual ésta Junta Directiva se ha venido abocando.

-DGT-0018-2015 Taller Intl. Cooperación Manejo-Comercio Caracol Pala

Habiéndose ausentado el Sr. Presidente Ejecutivo para atender diligencias de su cargo, estiman los Sres. Directivos conveniente trasladar el conocimiento de éste oficio, una vez se cuente con la participación del Sr. Presidente Ejecutivo.

-Veda Camarón Comunidades de Coyote - Bejuco

Se procede a dar lectura a oficio remitido por parte de representantes de las Asociaciones de pescadores de Punta Coyote (ASPEPUCO), Coyoteños (ASPECOY), de Bejuco (ASOBEJUCO), del Cantón de Nandayure, por medio de la cual manifiestan su inquietud para que por medio de un Decreto Ejecutivo, gestionado por la Junta Directiva de INCOPESCA, se establezca una veda por tres años a la pesca de camarón de arrastre en las aguas comprendidas entre los Refugios Nacionales de Caletas-Ario y Camaronal, en aguas menores a 30 brazadas.

Sobre dicha solicitud, estima el Sr. Elías Gutiérrez Aragón, que de previo a resolver sobre el fondo del este planteamiento, es conveniente requerir criterio del Director Regional de Guanacaste.

De igual manera consideran los Sres. Directivos que debe trasladarse de igual manera a la Comisión de Vedas, para que se manifieste sobre éste particular, por lo que debidamente discutida y analizada la nota de los representantes de las Asociaciones de Pescadores de Nandayure, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-098-2015

Considerando

1-Se conoce nota remitida al Sr. Presidente Ejecutivo, por parte de representantes de las Asociaciones de pescadores de Punta Coyote (ASPEPUCO), Coyoteños (ASPECOY), de Bejuco (ASOBEJUCO), del Cantón de Nandayure, por medio de la cual manifiestan su inquietud para que por medio de un Decreto Ejecutivo, gestionado por la Junta Directiva de INCOPECA, se establezca una veda por tres años a la pesca de camarón de arrastre en las aguas comprendidas entre los Refugios Nacionales de Caletas-Ario y Camaronal, en aguas menores a 30 brazadas.

2-Señalan los representantes de esas organizaciones pesqueras artesanales, que se dedican sobre todo a la pesca de pargo manchado con línea de fondo y trasmallo de 4,5 pulgadas de luz de malla, que sus familias se han dedicado a este tipo de pesca desde hace tres décadas.

3-Que la producción de pargo ha disminuido dramáticamente durante los últimos años, producto de la sobrepesca, por lo que consideran que la pesca de camarón por arrastre es una de las principales amenazas para los recursos marinos de la zona, particularmente para el pargo manchado, un recurso estacional que tiende a formar agregaciones reproductivas.

4-Que conscientes de esta situación, han apoyado y participado en las gestiones oficiales para crear el Refugio Nacional de Vida Silvestre Caletas-Ario y su área marina de 19,000 hectáreas en el 2006, asimismo, en el 2009, el MINAE amplió el RNVS Camaronal con un área de 16,000 hectáreas, cuyo plan de manejo también prohíbe la operación de embarcaciones camaroneras por arrastre. Es así como se formó un triángulo de 23,000 hectáreas, entre las áreas marinas de los RNVS en cuestión, donde aún no existe categoría de manejo, y se perpetúa la pesca de camarón por arrastre.

5-Que sus caladeros principales de pesca, se encuentran precisamente en ese triángulo desprotegido. Cuando ocurre la presencia estacional del pargo manchado, el área es invadida por embarcaciones camaroneras que dirigen su esfuerzo pesquero no hacia el camarón como dicta su licencia de pesca, sino hacia el pargo manchado, quitándoles un recurso del cual dependen para el desarrollo socioeconómico de sus comunidades.

6-Que en vista de que este triángulo está rodeado de aguas protegidas por el MINAE, donde ya se prohíbe la pesca de camarón de arrastre, y que actualmente el Estado costarricense ha anunciado la necesidad de ordenar el espacio marino para un mejor aprovechamiento de los mismos, presentan la propuesta indicada en el considerando 1°).

7-Analizada la propuesta planteada por los representantes de las organizaciones de pescadores, estiman los Sres. Directivos, la conveniencia que la misma sea canalizada a través de la Comisión de Veda, así como por parte del Director Regional de Guanacaste, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Trasladar la nota cursada por parte de representantes de las Asociaciones de pescadores de Punta Coyote (ASPEPUCO), Coyoteños (ASPECOY), de Bejuco (ASOBEJUCO) a la Dirección Regional de Guanacaste y a la Comisión de Vedas, para que viertan criterio y recomendación sobre la propuesta planteada.

2-Dicho Informe deberá ser presentado para su conocimiento en la sesión del próximo viernes 27 de marzo.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Fernando Mora Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo.

Por otra parte y en concordancia con lo apuntado anteriormente sobre la veda, señala el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, que encontrándonos a dos meses del inicio de la veda de éste año, no tiene conocimiento alguno la Junta Directiva, sobre el estado en el que se encuentra dicho proceso, que programación y/o discusión se ha generado en torno a éste tema, razón por la cual solicita se requiera a la Comisión, presente un informe en ese sentido, el cual deberá presentarse en la próxima sesión ordinaria.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-099-2015

Considerando

1-Que habiéndose conocido en la sesión 59-2014, un informe presentado por el Sr. Antonio Porras Porras, sobre las acciones llevada a cabo, a efecto del establecimiento de la Veda 2015, estiman los Sres. Directivos, necesario y conveniente contar con información detallada, que le permita a éste Órgano Colegiado, conocer en detalle a dos meses de la declaratoria de veda, los términos referenciales, bajo los cuales se establecerá la misma.

2-Que existe honda preocupación en el seno de esta Junta Directiva, sobre la logística que el establecimiento de una veda representa, por lo cual, y dada la importancia que ésta representa, requieren solicitarle a esa Comisión, presenten la información señalada en el considerando anterior, razón por la la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitarle a la Comisión de Vedas presente un informe detallado sobre los alcances, términos y condiciones logísticas, de implementación y articulación del primer período de veda 2015, programado para dentro de dos meses.

2-Dicha información deberá ser presentada en la sesión del próximo viernes 13 de marzo.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Fernando Mora Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo.

-ASIN-06-2015 Reunión Miembros Junta Directiva

Se conoce nota cursada por la Sra. Yorleny Marcos Chinchilla, Secretaria de la Asociación Sindical de Empleados del INCOPECA –ASINCOPECA-, bajo N°. 06-2015, por medio de la cual cursan

invitación al Sr. Presidente Ejecutivo y a los miembros de la Junta Directiva para que participen en una asamblea extraordinaria con los asociados a ese sindicato a fin de conocer los puntos remitidos mediante oficio ASIN-040-2014.

Leído el oficio remitido por la Junta Directiva de ASINCOPECA, estiman los Sres. Directivos que respecto a la temática presentada, ésta Junta Directiva ha mantenido abierta las puertas de la Sala de Sesiones a los representantes del Sindicato, lo cual, continuará siendo la política de ésta Junta, razón por la cual, a efecto de atender las inquietudes del movimiento sindical, consideran pertinente otorgar una audiencia a la Junta Directiva del Sindicato, para que en el seno de una sesión sometan a consideración, discusión y evaluación los puntos señalados en el oficio ASIN.040-2014, razón por la cual, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-100-2015

Considerando

1-Que habiéndose conocido oficio ASIN-006-02-2015, suscrito por la Bach. Yorleny Marcos Chinchilla, Secretaria de la Asociación Sindical de Empleados del INCOPECA –ASINCOPECA-, por medio de la cual invitan a los Sres. Miembros de la Junta Directiva a participar de una reunión con afiliados a ese sindicato, para atender detalles de los asuntos comunicados, según oficio ASIN-040-2014.

2-Estimán los Sres. Directivos, la importancia que reviste para la Institución y particularmente para éste Órgano Colegiado, el mantener un canal de comunicación fluido con la organización sindical, razón por la cual, estiman oportuno, convocar a los miembros de su Junta Directiva, para que concurran a una audiencia a fin de atender en una sesión, sus inquietudes; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Invitar a la Junta Directiva de la Asociación Sindical de Empleados de INCOPECA, para que concurran en audiencia, ante ésta Junta Directiva, con agenda previa, a fin de escuchar, analizar y discutir puntos de interés de esa Organización.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Fernando Mora Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo.

ARTÍCULO VII

Informe y mociones de Presidencia Ejecutiva

Se omite este punto, por cuanto el Sr. Presidente Ejecutivo se encuentra atendiendo diligencias urgentes, propias de su cargo.

ARTÍCULO VIII

Informe y mociones de Directores

Cumplimiento de Acuerdo AJDIP/087-2015

Presenta la Sra. Anita McDonald Rodríguez, el Informe sobre las licencias de túnidos y especies afines que operan en el litoral Caribe, ello en cumplimiento del Acuerdo AJDIP/087-2015, mismo que fue elaborado por el Director Regional de Limón y la Sra. McDonald Rodríguez.

Se deja constancia de recibo del mismo.

Cartas de intención al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Limón

Consulta la Sra. Directora McDonald Rodríguez, si las cartas de intención solicitadas mediante Acuerdo AJDIP/088-2015, ya fueron cursadas al Ministerio de Obras Públicas y a la Municipalidad de Limón.

Por parte de la Secretaría Técnica se le indica que el acuerdo fue notificado a la Presidencia Ejecutiva y las cartas de intención se encuentran en proceso de elaboración en esa dependencia Institucional.

Dietas Miembros de Junta Directiva

Solicita información la Sra. Anita McDonald Rodríguez, sobre el proceso en el que se encuentran los preparativos para el ajuste, vía Decreto Ejecutivo, de las dietas que perciben los Miembros de éste Órgano Colegiado.

Manifiesta el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Asesor de la Presidencia Ejecutiva que el Departamento Financiero ya realizó los cálculos correspondientes de ajuste, partiendo del año 2011, por lo que se trasladó el mismo a la Sra. Ivannia Zapata Miranda, Asesora Legal de la Presidencia Ejecutiva a fin de que prepare el borrador de Decreto para la presentación por parte de la Presidencia Ejecutiva, al despacho del Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería, para la firma correspondiente.

Intercambio de redes ilegales

Comenta el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, que le tiene sumamente preocupado, y es la tercera vez que hace el llamado para que se adopte el Acuerdo preciso sobre la propuesta del sector pesquero artesanal con el tema de la pesca ilegal, donde se propuso el intercambio de redes.

La Junta Directiva no ha tomado un Acuerdo, en la propuesta inicial se hablaba del intercambio de redes en el período de veda, y esta Junta no ha tomado el Acuerdo, lo que le preocupa con todo esto es una situación que se está dando en el Golfo. El patrullaje se está dando a medias, porque no está teniendo la efectividad con que se plasmó en el documento o en la petitoria; sino que el Servicio Nacional de Guardacostas se ha estado dirigiendo masivamente, no al sistema de encierro o rastra; sino a los trasmalleros, y está procesando si bien a éstos, lo cual está bien, no se realizado acción alguna contra encerradores ni rastros. Ellos dicen que por el procedimiento jurídico, van por todo, sin embargo están recargados en un 100% a los trasmalleros; prueba de ello es que no se ha podido capturar un solo encerrador, ni a un rastros.

Con lo cual lo que se está creando en el Golfo de Nicoya, es un caos, y al no poder el INCOPECA tomar un Acuerdo de si va a haber intercambio de redes o no, a donde va a llegar; ya hay conflicto en el Golfo de Nicoya, y yo les propongo que se tome un Acuerdo en ese sentido o posiblemente se va a manifestar la gente, porque el Servicio Nacional de Guardacostas va dirigido totalmente a otro grupo de pescadores, no a lo que se propuso, y al no ofrecer de las cosas que se pidieron, por parte de INCOPECA, se está creando un conflicto.

Señala el Directivo Walter Cruz Sandoval, que la propuesta planteada por el Sr. Gutiérrez Aragón, es razonable, además que todo mundo ha requerido el cambio de las redes de pesca, por lo que debe instruirse al Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, para que realice un estudio que permita tener claridad sobre los alcances, costo y metodología necesaria para lograr el intercambio de redes señalado por Elías.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-101-2015

Considerando

1-El Sr. Elías Gutiérrez Aragón, manifiesta su preocupación y solicita la adopción de un Acuerdo preciso, sobre la propuesta del sector pesquero artesanal, presentada a ésta Junta Directiva el año pasado, la cual versaba sobre el combate a la pesca ilegal, mediante la iniciativa de desarrollar un intercambio de redes.

2-Que resulta necesario que se tome un Acuerdo al respecto, ya que en la propuesta inicial se recomendó que en el período de veda se pudiera dar ese intercambio de redes, por lo que le preocupa una situación que se viene dando en el Golfo de Nicoya, ya que pese a que se están realizando operativos por parte del Servicio Nacional de Guardacostas, lo cierto del caso es que está atacando únicamente a los trasmalleros, por lo que a la fecha no se ha podido capturar a un solo encerrador, ni a un rastrero, lo cual genera, desde su óptica, un caos, ya que, pese a que resulta plausible el ataque a los trasmalleros, debe actuarse de igual forma con los que utilizan encierro y rastra, por las nefastas consecuencias que esto ocasiona al recurso, y por el impacto nefasto que ello representa para quienes si están siendo sometidos a los operativos, con respecto a éstos dos grupos.

3-De ahí la importancia de implementar a la brevedad posible, del desarrollo de una estrategia de intercambio de redes ilegales.

4-Escuchada la disertación del Directivo Gutiérrez Aragón, consideran los Sres. Directivos que la implementación de éste proceso, deben realizarse, no solo los estudios en cuanto a cantidad, sino en cuanto a costo-beneficio en toda la dimensión que ello representa, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, para que elabore y presente ante ésta Junta Directiva, su criterio y una propuesta de intercambio de redes ilegales, en la dimensión real del Golfo de Nicoya, que comprenda una evaluación económica, cuántas redes se estima, quien va a recibir las que se intercambian, que fines y destino se les va a dar a éstas, posibles focos de financiamiento, etc., así como, elementos fundamentales de cómo, quién y de qué manera se puede proceder para alcanzar esos objetivos.

2-Para la atención del presente Acuerdo, se establece un plazo de un mes, con vencimiento al 27 de marzo próximo.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Fernando Mora Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo.

Sobre esa misma línea, continúa señalando el Sr. Gutiérrez Aragón que es necesario establecer las condiciones precisas, respecto a que se gire por parte de las Autoridades Superiores del Ministerio de Seguridad Pública, y en consecuencia del Servicio Nacional de Guardacostas, para que se atienda e incorpore firmemente el control y vigilancia sobre los cerqueros y rastros, aún por encima de los trasmalleros; dado el impacto nefasto que esta pesquería está provocando en el Golfo de Nicoya, incrementado por prácticamente la inmunidad con la que se encuentran operando.

Debidamente deliberado este aspecto, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-102-2015

Considerando

1-Que habiendo externado el Sr. Elías Gutiérrez Aragón, la necesidad de contar con una labor más directa por parte del Servicio Nacional de Guardacostas en la lucha contra la pesca ilegal, particularmente contra los rastros y cerqueros en el Golfo de Nicoya.

2-Señala el Directivo Gutiérrez Aragón, que si bien es cierto el Servicio Nacional de Guardacostas ha venido realizando operativos, los mismos se están direccionando prácticamente hacia los trasmalleros, por lo que resulta conveniente abarcar a ese segmento de pesca ilegal que representan los cerqueros y los rastros en el Golfo de Nicoya, eso sí sin detrimento de las actividades de control sobre la pesca ilegal.

3-Escuchada la solicitud presentada por el Directivo Gutiérrez Aragón, estiman los Directivos que resulta conveniente requerirle al Sr. Presidente Ejecutivo interponga sus buenos oficios ante las Autoridades Superiores del Servicio Nacional de Guardacostas a efecto que se incluyan en los operativos tanto a trasmalleros, como a cerqueros y arrastreros, y no solo a los primeros, como apunta el Sr. Gutiérrez Aragón, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al Sr. Presidente Ejecutivo para que interponga sus buenos oficios ante las Autoridades Políticas Superiores a efecto que entrándose de operativos contra la pesca ilegal en el Golfo de Nicoya, realizados por el Servicio Nacional de Guardacostas se incluyan necesariamente el control de la pesca ilegal realizada por cerqueros y arrastreros, no únicamente sobre trasmalleros.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Fernando Mora Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo.

Transcurridos 02 horas con 44 minutos de sesión, se reincorpora el Sr. Presidente Ejecutivo

ARTÍCULO IX

Seguimiento de Acuerdos

-AJDIP/505-2014 Informe sobre Convenios suscritos por INCOPECA

Presenta el Sr. Víctor Fernández Rojas, encargado de la Unidad de Cooperación Internacional, el Informe sobre Convenios suscritos por el INCOPECA, mismo que presenta, según el detalle siguiente:

1. INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta un listado de los principales Convenio de cooperación inter institucional con los cuenta el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), tanto a nivel nacional como internacional.

Además, se hace una presentación de los Convenios de carácter gubernamental a nivel internacional, suscritos por el país y que dada la temática y objetivos del Convenio, la institución debe salvaguardar los compromisos adquiridos y es beneficiaria de estos.

2. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CARÁCTER NACIONAL SUSCRITOS POR EL INCOPECA VIGENTES 2015

CONVENIO	INSTITUCIÓN	OBJETIVO
Convenio Marco de Cooperación de	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	Capacitación y Fortalecimiento del Recurso Humano
Convenio Marco de Cooperación	Cámara Nacional de Exportadores de Productos Pesqueros (CANEP)	Proyectos Conjuntos Plan Nacional de Desarrollo (PND) Plan Nacional Desarrollo Pesquero y Acuícola (PNDPA)
Convenio Marco de Cooperación	Fundación Marviva	Proyectos Conjuntos PND / PNDPA
Carta de Entendimiento	Fundación Marviva	Consolidación definitiva del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA) e interconexión con el Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI)
Acuerdo Específico de Donación	Conservación Internacional	Donación de boyas y mojones de tierras para la demarcación de las Áreas Marinas de Pesca Responsable de: Palito-Montero, Caballo y Tárcoles
Convenio Marco de Cooperación de	Fundación para el Fomento y Promoción de la Investigación y Transferencia	Proyectos Conjuntos

	de Tecnología (FITTACORI)	
Convenio Específico de Cooperación	Servicio Nacional de Guardacostas	Infraestructura Puerto Cuajiniquil
Convenio Específico de Cooperación	Municipalidad de la Cruz	Uso del terreno "Terminal Pesquera de Cuajiniquil"
Carta de Entendimiento para la Administración de los terrenos de la Estación Acuícola Enrique Jiménez Núñez	Universidad Técnica Nacional (UTN)	Administración de los terrenos de la Estación Acuícola Enrique Jiménez Núñez
Convenio Marco de Cooperación	Asociación Cámara de Pescadores Armadores y Actividades Afines de Guanacaste	Proyectos Conjuntos
Convenio Específico de Cooperación	Asociación Cámara de Pescadores Armadores y Actividades Afines de Guanacaste	Uso del terreno "Terminal Pesquera de Cuajiniquil"

3. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CARÁCTER NACIONAL EN PROCESO A SUSCRIBIR POR EL INCOPESCA

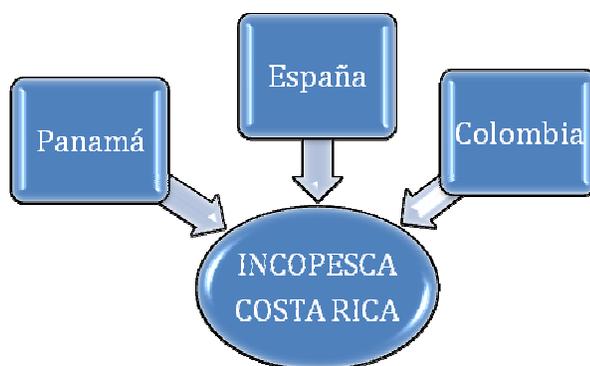
CONVENIO	INSTITUCIÓN	OBJETIVO
Convenio Marco de Cooperación	Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)	Proyectos Conjuntos PND / PNDPA
Convenio Marco de Cooperación	Federación Costarricense de Pesca (FECOP)	Proyectos Conjuntos PND / PNDPA
Convenio Marco de Cooperación	CoopeSoliDar R.L	Proyectos Conjuntos PND / PNDPA
Carta de Entendimiento Especifica	CoopeSoliDar R.L	Ejecución del proyecto prestación de servicios para el fortalecimiento de las cooperativas y organizaciones de los pescadores artesanales de Costa Rica
Convenio Especifico de Cooperación para efectuar Operativos de Control y Vigilancia	Servicio Nacional de Guardacostas (SNG)	Efectuar operativos de control y vigilancia conjuntos
Convenio Marco de Cooperación	Universidad Estatal a Distancia (UNED)	Proyectos Conjuntos PND / PNDPA
Convenio Marco de Cooperación	JAPDEVA	Proyectos Conjuntos PND / PNDPA
Convenio Marco de	PIMA	Proyectos Conjuntos

Cooperación		PND / PNDPA
Carta de Entendimiento Especifica	CANEPP	Proyecto de Mejoramiento de Pesquerías
Convenio Marco de Cooperación	Universidad Nacional	Proyectos Conjuntos PND / PNDPA
Convenio Marco de Cooperación	Universidad de Costa Rica	Proyectos Conjuntos PND / PNDPA

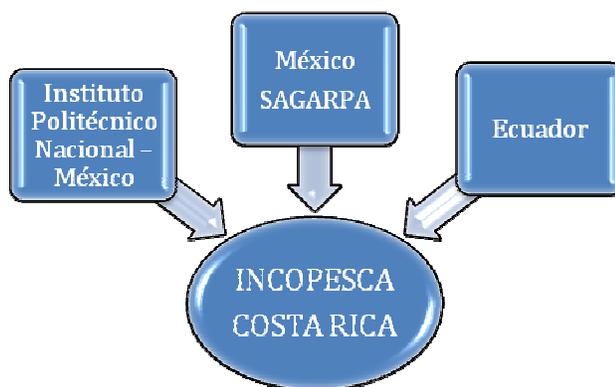
4. ACUERDOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL PAÍS

CONVENIO	INSTITUCIÓN	OBJETIVO
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO. Comité de Pesca - COFI	INCOPECA-FAO	Pesca y Acuicultura
Comisión Internacional de la Ballena	INCOPECA	Pesca
Convención Internacional sobre el Tráfico de Especies en Peligro de Extinción.	INCOPECA	Pesca
Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios.	INCOPECA-ONU	Pesca
Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.	INCOPECA ONU	Pesca y Acuicultura
Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines entre la República de Costa Rica y Estados Unidos de América.	INCOPECA CIAT	Pesca
Convención Interamericana para la protección y Conservación de las Tortugas Marinas.	INCOPECA	Medio Ambiente – Pesca
Convenio Constitutivo de la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero OLDEPECA.	OLDEPECA	Pesca y Acuicultura
Comisión Interamericana del Atún Tropical	INCOPECA CIAT / CR participa como miembro de hecho.	Pesca – Atún
SICA – Organización para el Desarrollo Pesquero de Centroamérica – OSPESCA.	INCOPECA OSPESCA	Pesca y Acuicultura
Organización Mundial de Comercio – Comité de Agricultura.	INCOPECA-OMC	Pesca

5. CONVENIOS INTERNACIONALES DE CARÁCTER INTERINSTITUCIONAL VIGENTES EN MATERIA PESQUERA



6. CONVENIOS INTERNACIONALES DE CARÁCTER INTERINSTITUCIONAL EN PROCESO



7. ACUERDOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL PAÍS Y LA REGIÓN CENTROAMERICANA

Instrumentos	Belice	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Política de Integración de Pesca y Acuicultura en el Istmo Centroamericano	X	X	X	X	X	X	X
Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	X	X	X	X	X	X	X
Acuerdo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de	X	X	X	X	X	X	X

peces transzonales y altamente migratorios (UNFSA, United Nations Fish Stocks Agreement)							
Código de Conducta para la Pesca Responsable	X	X	X	X	X	X	X
Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)*	X	X		X	X	X	X
Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES)	X	X	X	X	X	X	X
Convención relativa a los Humedales de importancia internacional (RAMSAR)	X	X	X	X	X	X	X
Convenio sobre Diversidad Biológica (Convención de Biodiversidad)	X	X	X	X	X	X	X
Convención sobre Pesca y Conservación de los Recursos Vivos de Altamar	X	X	X	X	X	X	X
Convención sobre la protección y el Desarrollo del Medio Marino en el Gran Caribe (Convenio Cartagena)	X	X		X		X	X
Protocolo relativo a las áreas y a la flora y fauna silvestres Especialmente protegidas del convenio para la protección y el Desarrollo del medio marino en la región del Gran Caribe (SPAW)	X						X
Convenio Constitutivo	X	X	X	X	X	X	X

de la Comisión Interparlamentaria Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)							
Convención sobre el mar Territorial y la Zona Contigua (Ginebra)	X	X	X	X	X	X	X
Acuerdo de Cooperación para la Conservación de las Tortugas Marinas en la Costa Caribeña de Costa Rica, Nicaragua y Panamá		X				X	X
Convenio de Protección de Contaminación del mar por vertido de desechos y otras materias		X		X	X		X
Convención sobre la Plataforma Continental	X	X	X	X	X	X	X
Convención Marco de la Organización de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático	X	X	X	X	X	X	X
Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (PICD)	X	X	X	X	X	X	X

8. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES DE PESCA DE LAS CUALES ES MIEMBRO EL PAÍS

M= miembro; C= miembro no cooperante

País	CIAT (IATTC)	CICAA (ICCAT)	IOTC	COPACO (WCPFC)	OSPESCA	OLDEPESCA	OECAP	CONFEPESCA
Belice	M	M	M	C	M	M		
Costa Rica	M				M	M	M	M
El Salvador	M			C	M	M	M	M
Guatemala	M	M			M		M	M
Honduras		M			M	M	M	M
Nicaragua	M	M			M	M	M	M
Panamá	M	M		M	M	M	M	M

CIAT: Comisión Interamericana del Atún Tropical (IATTC= Interamerican Tropical Tuna Comission)

CICAA: Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT= International Comission for the Conservation of Atlantic Tunas)

IOTC: Comisión del Atún del Océano Indico (Indian Ocean Tuna Comission)

COPACO: Comisión de Pesca para el Atlántico Centro Occidental (WCPFC= Western and Central Pacific Fisheries Commission)

OSPESCA: Organización del Sector Pesquero y Acuícola para el Istmo Centroamericano

OLDEPESCA: Organización Latinoamericana para el Desarrollo Pesquero

OECAP: Organización de Empresarios de la Acuicultura y la Pesca

CONFEPESCA: Confederación Centroamericana de Pescadores Artesanales

9. ALCANCES, IMPLICACIONES Y OPORTUNIDADES

En un ámbito general se puede indicar que el establecimiento de alianzas estratégicas con otras entidades de carácter privado o gubernamental, tanto de carácter nacional e internacional permiten entre otros beneficios y oportunidades las siguientes:

- I. Cooperar en el desarrollo e implementación del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, Plan de Acción para el Combate de la Pesca Ilegal y Plan de Acción Nacional de Tiburones, así como la consecución de los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- II. Colaborar en el análisis, desarrollo e implementación de normativa nacional e internacional en materia pesquera.
- III. Propiciar el cumplimiento de medidas y políticas de ordenamiento espacial marino en las aguas jurisdiccionales costarricenses de conformidad con la legislación vigente.
- IV. Promover la apertura y el fortalecimiento de espacios de participación e incidencia, en la toma de decisiones administrativas, políticas e institucionales, que retomen los intereses comunitarios y que permitan una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos naturales.
- V. Apoyar acciones para el fortalecimiento de las instituciones del sector pesquero, a través de actividades de capacitación, desarrollo de herramientas tecnológicas, elaboración de protocolos y manuales, así como intercambio de buenas experiencias y el desarrollo de proyectos conjuntos, entre otros.
- VI. El impulso para el intercambio de experiencias por medio de asistencia y pasantías especializadas para funcionarios, pescadores y acuicultores, así como la participación conjunta en proyectos de investigación, desarrollo y fomento de la producción, el comercio, la biotecnología, el intercambio de material biológico, manejo sostenible del ambiente y pesca responsable.
- VII. Facilitar el seguimiento a procesos relacionados con las Directrices Internacionales para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala, las cuales aportan una visión integradora para el abordaje de la pesca en pequeña escala a nivel local, nacional y regional.

- VIII. Promover campañas de divulgación y generación de capacidades a comunidades, organizaciones y asociaciones de pescadores sobre disposiciones, normas y temas relacionados a la actividad de pesca y áreas marinas de pesca responsable, con la finalidad de sensibilizar la importancia de la conservación de áreas y el aprovechamiento sustentable de los recursos marinos.
- IX. Apoyar la promoción de iniciativas tendientes a la utilización de prácticas de pesca y acuicultura más responsables con el medio ambiente y al mejoramiento del manejo pesquero sostenible.
- X. Promover espacios de intercambio y aprendizaje, para fortalecer el posicionamiento regional y la generación de alianzas estratégicas en materia de ordenamiento pesquero y zonificación acuícola.
- XI. Apoyar la promoción de iniciativas en materia de acuicultura continental y maricultura o cultivo de peces marinos y moluscos.
- XII. Apoyar la promoción de iniciativas tendientes al manejo de incentivos y estímulos para la inversión en proyectos de pesca y acuicultura de índole asociativa y privada.
- XIII. Promover espacios de intercambio y aprendizaje Sur-Sur, para fortalecer el posicionamiento regional y la generación de alianzas estratégicas.
- XIV. Cualquier otra que las Partes, de común acuerdo, determinen y sean ratificadas.

A continuación se presentan algunos ejes temáticos que se pueden abordar en iniciativas específicas con algunos entes con los cuales se están estableciendo Convenios y Cartas de entendimiento.

❖ FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE PESCA (FECOP)

Programa de Investigación en Atunes.

Este programa se enfocará a generar o producir la ciencia que se requiere para el manejo de la pesquería de atún y especies afines. Esto puede incluir el diseño y planificación del Programa de Investigación en Atún, así como el desarrollo de experimentos pesqueros para mejorar el desempeño de la pesquería buscando la sustentabilidad. Se promoverá un Sistema de Información Pesquera que contemple la generación de Datos Dependientes de la Pesquería (esfuerzo pesquero según artes de pesca y tecnología de pesca, capturas objetivo, capturas incidentales, información espacial de las capturas, descartes y utilización, y desembarques), así como la generación de Datos Independientes de la Pesquería (movimientos migratorios y utilización de los atunes del hábitat oceánico, oceanografía física, química y biológica y cambio climático). Se dará inicio con un proyecto de marcas de archivo, para entender el comportamiento migratorio del atún y la utilización del hábitat marino en aguas costarricenses.

Este trabajo deberá coordinarse con la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y con organizaciones académicas nacionales o internacionales, buscando producir información que permita al INCOPECA un manejo integrado de las diferentes pesquerías de grandes pelágicos, tanto comerciales, sean estas artesanales o industriales, así como la pesca turística y deportiva. También se promoverá el desarrollo de experimentos de pesca que contribuyan a mejorar la eficiencia y desempeño ambiental de las operaciones pesqueras y contribuyan al ordenamiento

de la pesquería. Esto podrá incluir el desarrollo y experimentación con diferentes tipos de artes y tecnología pesquera, o prácticas pesqueras que reduzcan el impacto a especies no objetivo, reduzcan el impacto ecosistémico de la pesquería, y que al mismo tiempo mantengan dentro del nivel sustentable las operaciones pesqueras y reduzcan el conflicto entre los distintos sectores pesqueros que aprovechan los mismos recursos.

Programa de observadores a bordo.

Esto incluirá el diseño del programa y su integración en el Programa de Investigación en Atunes, así como el reclutamiento y entrenamiento de observadores, y la articulación del programa en un Sistema de Información Pesquera que incluya las fuentes de datos provenientes de bitácoras, VMS, observadores a bordo y control desembarques. Esto incluirá también la promoción de actividades de capacitación del personal de INCOPECA sobre casos de modelos exitosos de pesquerías gestionadas sustentablemente.

Promover la capacitación en temas atuneros

Dirigido principalmente personal de INCOPECA, pero pudiéndose extender científicos costarricenses que quieran incursionar en temas complementarios de la pesquería como la oceanografía y dinámica eco sistémica atunera.

Ayudar a articular e implementar los elementos sustantivos del Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura que tengan relación directa con la pesca deportiva y turística y la gestión de la pesca atunera en general en una iniciativa de largo plazo que le dé sustentabilidad a la formación de capacidades.

Colaborar con el INCOPECA en la coordinación con los distintos sectores pesqueros involucrados en la gestión de las pesquerías atuneras y especies afines, especialmente en lo que se refiere a la pesca deportiva y turística en lo que se relaciona directamente con la implementación del decreto.

Ayudar a identificar y desarrollar un mecanismo financiero que le dé sustentabilidad y viabilidad a la gestión pesquera en primer lugar en el marco del decreto y de forma más general del Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura, especialmente en aquellos componentes de la pesquería que implican el avance las capacidades científicas y de manejo nacionales, así como de las capacidades de ordenamiento pesquero del país.

❖ COOPERATIVA AUTOGESTIONARIA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL R.L. (CoopeSolidar R.L):

Ejecución del proyecto: Prestación de servicios para el fortalecimiento de las cooperativas y organizaciones de los pescadores artesanales de Costa Rica

Resultados esperados:

Promoción y fortalecimiento de las áreas marinas de pesca responsable a través del desarrollo de las capacidades de los pescadores y sus organizaciones para:

1. Fortalecimiento de áreas marinas de pesca responsable
 - Desarrollo participativo de criterios de gobernanza desarrollados con los pescadores y sus organizaciones en las áreas marinas de pesca responsable.
 - Hacer operativa y fortalecer la Red de áreas marinas de pesca responsable a través del fortalecimiento de capacidades de sus miembros.
 - Cada área marina de pesca responsable cuenta con criterios de gobernanza que faciliten y guíen el proceso de implementación de las Directrices y sus principios rectores
2. Desarrollo de 5 casos prácticos que ejemplaricen el fortalecimiento de las organizaciones de pescadores a través de la implementación de áreas marinas de pesca responsable con base en los principios rectores de las Directrices.
3. Informe revisado, el cual será presentado y discutido en el taller con las comunidades de las áreas marinas de pesca responsable.
4. Desarrollo de un proceso interinstitucional para la generación de una política nacional dentro del Plan Nacional de Pesca y Acuicultura orientada a favorecer la sostenibilidad de la pesca de pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria, los derechos humanos y la erradicación de la pobreza en seguimiento a las Directrices promovidas por la FAO.
5. Desarrollo de casos prácticos de implementación de los ejes principales de acción de las Directrices para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

-DGT-0018-2015 Taller Intl. Cooperación Manejo-Comercio Caracol Pala

Con la presencia del Sr. Presidente Ejecutivo, se retoma el oficio DGT-018-2015, mediante el cual, el Sr. Antonio Porras Porras, recomienda la participación del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez en el Taller Internacional de Cooperación para el Manejo y el Comercio del Recurso Caracol Pala (*Strombus gigas*), a realizarse en las Islas San Andrés, Colombia, los días 12 y 13 de marzo.

Señalan los Sres. Directivos la necesidad de contar con la presencia en el país del Sr. Carvajal Rodríguez, toda vez el arduo trabajo que se está desarrollando respecto a las especies altamente migratorias, las medidas de implementación del Decreto de Ordenación Atunera.

Sin embargo, son conscientes la importancia de temas CITES, por lo que siendo don José Miguel, el encargado por parte de la Institución atender temas CITES, consideran conveniente remitirle a los organizadores de éste evento, así como a la Cancillería de la República, las explicaciones y justificaciones por las cuales el representante CITES del INCOPECA, no participará en éste Taller, lo cual no significa, que el INCOPECA no se encuentre sumamente interesado en la participación de futuros talleres de éste tipo.

Profundamente discutido y deliberado este tema, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-103-2015

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-018-2015, suscrito por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por medio del cual remite para consideración de los Sres. Directivos, la invitación cursada por la Sras. Elizabeth Taylor Jay, Directora de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos, y Martia Claudia García Dávila, Directora de Bosques, Biodiversidad Servicios Ecosistémicos-Autoridad Administrativa CITES, para participar en el Taller Internacional de Cooperación para el Manejo y el Comercio del Recurso Caracol Pala (*Strombus gigas*), a realizarse en las Islas San Andrés, Colombia, los días 12 y 13 de marzo.

2-Sobre la relevancia y conveniencia de participar que tiene para nuestro país, señala el Director General Técnico, que como Autoridad Científica CITES, el INCOPECA debe tener presencia y participación activa en estas convocatorias. Debido al tema referido al comercio internacional de especies, la participación apoya el proceso de dictámenes no perjudicial en el marco de la CITES.

3-Por otra parte, como consecuencia perjudicial de la no participación en éste taller, indica el Sr. Porras Porras que significaría perder un espacio dentro de los foros de discusión de especies incluidas en los distintos apéndices de la Convención Internacional de Especies en Peligro de Extinción.

4-Que en cuanto a los gastos por participación, indica que los mismos serían cubiertos por los organizadores, para lo cual debería de haberse confirmado la semana pasada, a efecto de contar con dicho patrocinio, no así en éste momento, para lo cual deberá la Institución correr con los gastos de traslado del funcionario responsable de CITES; el Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez.

5-Leído el oficio del Director General Técnico, estiman los Sres. Directivos que dado el volumen y carga de trabajo que está llevando en estos momentos el Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, sobre todo en temas sensibles como el de las especies altamente migratorias y la implementación del Decreto de Ordenamiento Atunero, resulta necesario obviar ésta participación, justificándola ante los organizadores, haciendo hincapié ante esas Autoridades, la posibilidad de dejar abierto el espacio para futuras participaciones, dado el interés país en este tema, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Con sustento en las argumentaciones contenidas en el considerando 5) del presente Acuerdo, declinar la participación del delegado de nuestro país en el "Taller Internacional de Cooperación para el Manejo y el Comercio del Recurso Caracol Pala (*Strombus gigas*)", a realizarse en las Islas San Andrés, Colombia, los días 12 y 13 de marzo, con sustento en la necesaria atención de temas de sumo interés institucional que está llevando a cabo el funcionario responsable de CITES, don José Miguel Carvajal Rodríguez.

2-Hacer del conocimiento de los organizadores de ésta actividad, la disposición del INCOPECA de participar en futuras actividades de este tipo, dada la importancia y trascendencia que las mismas representan.

3-Que en aras de seguir los canales diplomáticos correspondientes, requerir a la Cancillería de la República la colaboración en cuanto a la presentación formal de las excusas ante las Autoridades Colombianas por la no participación de nuestro país en ese Taller, por las razones indicadas.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, quienes justifican la no participación del delegado CITES en ese Taller, con sustento en las diversas actividades sumamente importantes que tiene que desarrollar el Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez en el país, en temas como especies altamente migratorias y la implementación de las medidas comprendidas en el Decreto de Ordenamiento Atunero. Votan a favor de la participación del Sr. Carvajal Rodríguez en ese Taller, los Directivos Anita McDonald Rodríguez, Adriana González Villalobos, Rodrigo Zamora Murillo.

-AJDIP/012-2014 Análisis Art. 49 Ley 8436

Se conoce oficio AL-041-02-2015, suscrito por el Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Lega, quien en cumplimiento del Acuerdo AJDIP/012-2014, remite criterio sobre los términos establecidos en el artículo 49 de la Ley 8436, Ley de Pesca y Acuicultura, lo anterior respecto a la posibilidad de establecimiento de la base de cálculo para las embarcaciones atuneras extranjeras de acarreo con red de cerco, sobre su capacidad total y no en relación a tonelada neta, para lo cual, según criterio vertido por el Sr. Méndez Barrientos, deberá realizarse vía modificación de la Ley supra.

Se toma nota y se tiene por recibido y conocido el oficio AL-041-02-2015.

Transcurridos 03 horas con 54 minutos de sesión, se retira la Sra. Adriana González Villalobos

Se recibe al Sr. Edwin Salazar Serrano, para la presentación del Informe semanal de control y vigilancia.

Señala el Sr. Salazar Serrano que ésta semana se hicieron dos operativos, en los cuales se detuvieron dos embarcaciones, una de ellas con base de operaciones en Golfito, la cual se desplazó a la zona del Golfo de Nicoya para capturar sardina, esta embarcación contaba con la colaboración de otra embarcación. Ya en una ocasión anterior se había detenido y en ese momento contaba con 800 kilos de sardina, en esta oportunidad tenía como 200 o 300 kilos de sardina.

Los Sres. alegan que antes realizaban pesca en el Golfo Dulce y no fueron indemnizadas, además que su actividad es la pesca. La fiscalía aún no les ha devuelto la embarcación.

Otra embarcación que se detuvo fue una llamada La Chiqui, cuya base de operación es Tárcoles, la cual se encontraba en la Boca de Barranca, algo que está prohibido, entonces se le hicieron las prevenciones y se determinó que estaban haciendo pesca en zona no permitida, lo capturado eran corvina reina, como 60 kilos.

Para hoy estaba programada una reunión con autoridades de Seguridad Pública y Guardacostas. Para el martes próximo se tiene una reunión con el Grupo de Control y Vigilancia.

Agradece el Sr. Presidente Ejecutivo la presencia de don Edwin Salazar Serrano

Visita del Sr. Guillermo Compeán, Director Ejecutivo de la CIAT

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo que el Sr. Guillermo Compean, Director Ejecutivo de la CIAT, estará visitando Costa Rica, para lo cual participará en una actividad aquí en el INCOPESCA, para tocar temas de esa Comisión.

De igual manera, paralelamente se están realizando las gestiones para contar con la presencia de un estudiante que desarrollo su tesis en historia, sobre el desarrollo de la pesquería de atún en Costa Rica, recomendado por la Sra. Helena Molina del CMAR, de la UCR.

Con lo cual lo que se quiere hacer es tener una conferencia por parte de don Guillermo Compean, precedido por la presentación de los antecedentes de la pesquería de atún en Costa Rica, ésta actividad está programada para el próximo 18 de marzo.

Taller CITES

Continúa señalando el Sr. Presidente Ejecutivo, que también se tendrá un Taller CITES, para tratar el tema de tiburón martillo, para lo cual vienen dos científicos mexicanos a darnos metodología de muestreo de datos para poder ir teniendo capacidades para la construcción del dictamen de extracción no perjudicial, mejor llamado DENP, el cual se tiene que tener listo en seis meses.

Además de eso se va a hablar un poco sobre normativa CITES, para lo cual se va a tratar de responder todas las dudas que se han suscitado con la captura del tiburón martillo.

Este taller está programado para la tercera semana de marzo, por lo cual se les invitará en su momento, una vez se tenga definida la fecha.

AJDIP/430-2014 Actividades de remate de vehículos (SSG-029-2015)

Se procede a dar lectura al oficio SSG-029-2015, remitido por el Sr. Miguel Alán Gamboa, mediante el cual y en atención al Acuerdo AJDIP/430-2014, presenta solicitud expresa de la Comisión de Destrucción de Activos Institucionales, recogida en el Acta de la reunión 01-2015, por medio de la cual solicitan la extensión del plazo para el cumplimiento de los procesos de remate de vehículos en desuso, por un período de ocho meses.

Para la estimación de ese tiempo, recoge el Acta citada, el cronograma de actividades que demanda éste proceso.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-104-2015

Considerando

1-Se procede a dar lectura al oficio SSG-029-2015 remitido por el Sr. Miguel Alán Gamboa, Jefe de la Sección de Servicio Generales, por medio de la cual y en atención del Acuerdo AJDIP/430-

2014, solicitan la ampliación del plazo para la culminación del proceso de remate de vehículos en desuso.

2-Que en ese sentido, anexa el Sr. Alán Gamboa, Acta N°. 001-2015 de la Comisión de Destrucción de Activos Institucionales, en la cual, se establece por parte de esa Comisión, un plazo mínimo de ocho meses calendario, para la culminación de éste proceso, razón por la cual solicitan la ampliación del plazo en esos términos.

3-Analizadas las argumentaciones y calendarización remitida, estiman los Sres. Directivos que la misma es de recibo y procedente, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger la recomendación vertida por la Comisión de Destrucción de Activos Institucionales, para la realización del remate de los vehículos en desuso, según lo dispuesto en el Acuerdo AJDIP/430-2014, por lo que en consecuencia se establece un plazo fina de ocho meses calendario para el cumplimiento de éste Acuerdo

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo.

-AJDIP/442-2015 Calibración de equipos (SSG-028-2015)

Se presenta oficio SSG-028-2015, remitido por el Sr. Miguel Alán Gamboa, por medio del cual remite propuesta de calibración de equipos de romanas de la Terminal Pesquera de Multiservicios de Barrio El Carmen, en la cual se detalla los procesos que conlleva ésta actividad.

Se toma nota y se da por recibido.

-AJDIP/047-2015 Solicitud ampliación plazo de informe FIAD

Finalmente, se conoce oficio N°. CS-006-02-2015, suscrito por la Sra. Thracia Rodríguez Fuentes, mediante el cual, en atención al Acuerdo AJDIP/047-2015 en el cual solicitan un informe claro sobre el mal manejo de la información por parte de los inspectores al momento de llenar los formularios FIAD. Lo anterior, por cuanto el Sector Pesquero Palangre de Costa Rica realizó a sus distingas personas una exposición sobre "La irregularidad que presentan embarcaciones de bandera extranjera al momento de descargar productos pesqueros en territorio nacional, en el Muelle Multiservicios Pesqueros Terminal Pesquera, Barrio El Carmen. Me permito muy respetuosamente solicitar una prórroga de tiempo para la presentación de la información, por cuanto al día de hoy no he recibido respuesta por parte del Lic. Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro la documentación completa de los Fiad mencionados en el cuadro de información expuesto por el Sector Pesquero Palangre, este presentado el día 12 de febrero del año en curso en oficio CS-003-02-2015 (se adjunta documento). Así mismo remito oficio enviado al Lic. Miguel Durán Jefe de Estadística Pesquera, en oficio CS-004-02-0215 y su debida respuesta.

Debidamente conocida la solicitud de la Sra. Rodríguez Fuente, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-105-2015

Considerando

1-Se presenta oficio CS-06-02-2015, remitido por la Sra. Thracia Rodríguez Fuentes, Contralora de Servicios, quien en atención de lo dispuesto por éste Órgano Colegiado en Acuerdo AJDIP/047-2015, relacionado con el Informe sobre estudio de las inconsistencias presentadas por el sector palangrero, respecto a los FIAD.

2-Estimamos los Sres. Directivos oportuno y procedente acoger la solicitud de ampliación del plazo presentada por la Sra. Rodríguez Fuentes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger la solicitud de ampliación del plazo para el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo AJDIP/047-2015, para lo cual se establece el 27 de marzo como fecha de presentación del Informe ante la Junta Directiva.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo.

ARTICULO X

Cierre

Al ser las dieciséis horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.